

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 15 de marzo de 2018, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Insurgentes Sur número 2453, piso 2, colonia Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01090, Ciudad de México, con la presencia del **Dr. Luis García López-Guerrero**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública, así como los integrantes de dicho Comité que se mencionan en las firmas al calce de la presente acta, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

**PRIMER PUNTO. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**

El Presidente del Comité, preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día siguiente:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 16 de noviembre de 2017.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018, llevada a cabo el 30 de enero de 2018.
- V. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y Conflictos de Intereses.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.
- VIII. Ratificación de las Bases para la organización y funcionamiento del Comité

de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- IX. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- X. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- XI. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

**TERCER PUNTO. – Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 16 de noviembre de 2017.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que el acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 16 de noviembre de 2017, fue enviada con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. |

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/01**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Tercer Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 16 de noviembre de 2017.

**CUARTO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primer Sesión Extraordinaria de 2018, llevada a cabo el 30 de enero de 2018.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que el acta de la Primer Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 30 de enero de 2018, de

igual manera, fue enviada con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/02**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el 30 de enero de 2018.

**QUINTO PUNTO.- Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva mencionó que el día 30 de enero de 2018, en la Primera Sesión Extraordinaria 2018, se presentó el informe anual de actividades 2017, en el que se informó que se dio cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2017, por lo que se presentaba el Seguimiento de Acuerdo para el ejercicio 2018.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/03**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, inciso h), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes:

Cumplidos	4
En proceso	1
TOTAL	5

**SEXTO PUNTO.- Avances del Programa Anual de Trabajo 2018, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, quien manifestó que el detalle del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se encuentra en las carpetas por lo que solicitó obviar su lectura, y sometió a los miembros del CEPCI su aprobación, en caso de no haber comentarios.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/04**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en inciso b), del apartado 6 de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses”, así como, de conformidad a lo dispuesto en la Base Cuarta, fracción II, de las “Bases para la organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**SÉPTIMO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.**

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que se presentaban para la aprobación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Asimismo, comentó que el Código de Conducta de GACM describe los principios constitucionales y valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, desarrollando los compromisos, el sentido y el alcance de cada uno de los valores a situaciones concretas que deberán observar

las y los servidores públicos adscritos a GACM en el ejercicio o desempeño de su empleo, cargo o comisión, a fin de cumplir la Misión y Visión de la Entidad.

En virtud de lo anterior, el motivo por el cual, la finalidad de este punto del orden del día es evaluar e informar los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, para mejorar la calidad en el desempeño diario de las y los servidores públicos.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/05**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción V, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

#### **OCTAVO PUNTO.- Ratificación de las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva comentó que una de las principales actividades evaluables por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, constituye la aprobación, modificación o ratificación de las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Y, en ese sentido y derivado de que en la Segunda Sesión Ordinaria 2017, se aprobaron las Bases de Organización, indicó que se sometía a su consideración la ratificación de las mismas con la finalidad de cumplir esta actividad evaluable y descrita en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2018.

Por su parte, el Presidente del Comité, reiteró su compromiso para seguir cumpliendo con la línea que le ha encomendado el Director General de GACM y agradeció las felicitaciones vertidas a esta Entidad por parte de la Secretaría de la Función Pública.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/06**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprueba las modificaciones a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

#### **NOVENO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva indicó que derivado de la entrada en vigor de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, derogándose así la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la nueva estructura en GACM, aprobada por el Consejo de Administración; en Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 05 de octubre de 2017, se modificó el Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Posteriormente, le fue cedido el uso de la palabra al Presidente del Comité quien agregó, que, como resultado del Segundo Informe de Avances sobre el Desarrollo del NAICM emitido por la OCDE, en el apartado referente a las observaciones en materia de Ética e Integridad, en específico al Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, se realizaron las modificaciones que mencionaría la Secretaría Ejecutiva.

En este sentido, la Secretaria indicó que las mismas se referían a especificar las Medidas de Protección a la Víctima, referidas en la “Guía para otorgar medidas de protección a los gestores de integridad”, emitida por la Secretaría de la Función Pública; se indicaron las líneas externas de denuncia ante las cuales se pueden presentar las víctimas, además de ante el CEPCI de GACM; se agregó un apartado correspondiente a las Faltas Administrativas y Sanciones en las que pueden incurrir los servidores públicos de GACM y, en su caso, la sanción correspondiente, y, por último, se amplió el Glosario derivado de las modificaciones antes enunciadas para dar certeza y claridad al documento.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

### **ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/07**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba las modificaciones del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

#### **DÉCIMO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaría Ejecutiva indicó que derivado del resultado Segundo Informe de Avances sobre el Desarrollo del NAICM emitido por la OCDE, a las observaciones en materia de Ética e Integridad, en específico al Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se agregó un apartado correspondiente a las Faltas Administrativas y Sanciones en las que pueden incurrir los servidores públicos de GACM y, en su caso, la sanción correspondiente.
- Se especificaron las Medidas de Protección a la Víctima, referidas en la “Guía para otorgar medidas de protección a los gestores de integridad”, emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Se especificaron las líneas externas de denuncia ante las cuales se pueden presentar las víctimas, además de ante el CEPCI de GACM.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

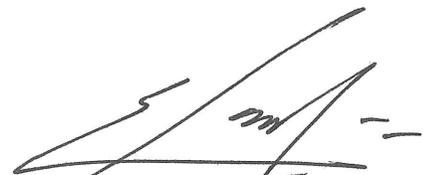
### **ACUERDO CEPCI/1aOrd2018/08**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario, de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO. - Asuntos Generales.**

La Secretaría Ejecutiva preguntó si existía algún tema o comentario que quisieran tratar en la Sesión antes de terminar la misma.

Al no haber más comentarios al respecto, mencionó que, en virtud de haberse agotado el orden del día, con la autorización del Presidente del Comité, daba por concluida la misma a las catorce horas treinta minutos del día de su apertura.



**Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca**

Director Corporativo de Administración  
Presidente de



**Lic. Paulina Socorro Morán Vargas**  
Gerente en materia de Ética e  
Integridad Pública  
Secretaria Ejecutiva



**Ing. Guillermo Medina Meré**  
Subdirector de Proyectos, Miembro  
Temporal Suplente.



**Mtro. Manuel Antonio del Rio Gómez**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Presidente Suplente del Comité.



**Lic. Jesús David Ramírez Quintana**  
Gerente de Expedientes Únicos,  
Miembro Temporal Suplente.



**Lic. Santiago Monroy Correa**  
Gerente de Seguimiento de Acuerdos,  
Miembro Temporal Propietario

**Lic. Adriana Balderas Sánchez**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Suplente.

**C. María Mayela Hernández Martínez**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Propietario.

**Lic. Carlos Vargas Portes**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Suplente.

**Lic. Filiberto Sánchez Alegría**  
Subdirector de Recursos Humanos y  
Asesor de Acuerdo a Lineamientos.

**Dr. Oscar Vilchis González**  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Asesor de Acuerdo a Lineamientos.

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 15 de marzo de 2018.

